

DECRETO N° 2304

CHIGUAYANTE, 28 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde, Orden de Pedido Interno N°7596 de fecha 13.11.2014, que solicita un servicio de almuerzo reunión para ocho personas con participación de Senador Alejandro Navarro Brain; Alcalde don Jose Antonio Rivas Villalobos, Administrador Municipal, Don Rolando Saavedra Neira; Seremi de Gobierno don Enrique Inostroza Sanhueza; Seremi Desarrollo Social Don Patricio Torres Castillo; Seremi de Educación Don Sergio Camus Campos; Seremi de hacienda Don Luis González Oyarzo y Director Serviu don Eloy Grandón, solicitado por Secplan; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°194/Adq. de fecha 17.11.2014; Cotización del proveedor INVERSIONES CARACOL LIMITADA; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; "Cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa" Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10, num. 7 letra b) "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, al proveedor "INVERSIONES CARACOL LIMITADA" RUT: 77.820.030-9, por un servicio de almuerzo reunión para ocho personas con participación Senador Alejandro Navarro Brain; Alcalde don Jose Antonio Rivas Villalobos, Administrador Municipal, Don Rolando Saavedra Neira; Seremi de Gobierno don Enrique Inostroza Sanhueza; Seremi Desarrollo Social Don Patricio Torres Castillo; Seremi de Educación Don Sergio Camus Campos; Seremi de hacienda Don Luis González Oyarzo y Director Serviu Don Eloy Grandón, por un monto total de \$157.530.- (Ciento cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos), impuesto incluido.

2°. Destínese un servicio de almuerzo reunión para ocho personas con participación del Senador Alejandro Navarro Brain; Alcalde don Jose Antonio Rivas Villalobos, Administrador Municipal, Don Rolando Saavedra Neira; Seremi de Gobierno don Enrique Inostroza Sanhueza; Seremi Desarrollo Social Don Patricio Torres Castillo; Seremi de Educación Don Sergio Camus Campos; Seremi de hacienda Don Luis González Oyarzo y Director Serviu Don Eloy Grandón, a la Secplan.

3° Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22.12.003.001 "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:


GUANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA SALLDIAS VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/CAP/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
DECIDIDO 28 NOV 2014 HORA 12:40
PROCEDENCIA Juridico
FIRMA [Signature]

